



Municipio de Algeciras
Alcaldía
Nit 891. 180.024-0



AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MIN_AMALG_2026_018

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALIALES ELECTRICOS CON DESTINO DEL MANTENIMIENTO A LA REDES DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE EDIFICIOS, ESCENARIOS Y ESPACIOS PUBLICOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

El Municipio de Algeciras de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en su numeral 4, se permite informar a los posibles oferentes que el presente proceso será limitado a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Algeciras.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Algeciras, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

FIRMADO ELECTRÓNICO SECOP II
ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS
Alcalde Municipal

Revisó Contenido Jurídico:
Carlos Andrés Rivas Bernal
Asesor Jurídico Externo

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Código: FOR-GAD-03
Fecha: 22-mar-2024
Versión: 01
Página: 1 de 1

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

